

VISTO:

El Expte. **C-28-08 COLEGIO PARROQUIAL SANTA JULIA**. Solicita se declare de Interés Municipal la 1º Feria de las Colectividades en Santa Julia, a realizarse el 7 de diciembre del corriente

El Honorable Concejo Deliberante de Pergamino en la Décimo Sexta Sesión Ordinaria celebrada el día 27 de noviembre de 2008 aprobó por unanimidad la siguiente

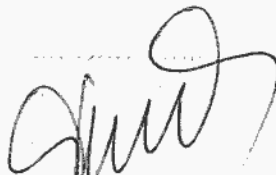
RESOLUCION

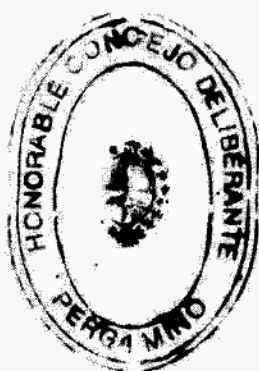
ARTICULO Nº 1: La Comisión de Cultura y Educación del HCD destaca el trabajo y ----- esfuerzo puesto de manifiesto por la comunidad educativa del Colegio Parroquial Santa Julia en la organización de la 1º Feria de las Colectividades a realizarse el 6 de diciembre del corriente, con un fin cultural y al mismo tiempo de recaudar fondos destinados a la construcción de dependencias del establecimiento.-

ARTICULO Nº 2: Luego de enviar copia de la presente a los peticionantes, dispónese ----- el archivo de la actuaciones.-

PERGAMINO, 28 de noviembre de 2008.-

RESOLUCION Nº 1846/08


DIANA MARTIN DE WATFI
Secretaria
Honorable Concejo Deliberante




Cdor. FERNANDO AGUSTIN ESCOBAR
Presidente
H.C.D. Pergamino